

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



# **SILABO**

**ASIGNATURA :TRIBUTOS II**

**SEMESTRE ACADÉMICO :2023-A**

**DOCENTES :Mg. CPC. WILMER ARTURO VILELA JIMENEZ  
Mg. CPC. JUAN ROMAN SANCHEZ PANTA**

**CALLAO, PERÚ**

**2023**

# SILABO

## I. DATOS GENERALES

1.1	Asignatura	: TRIBUTOS II
1.2	Código	: CTB 703
1.3	Carácter	: OBLIGATORIO
1.4	Requisito (nombre y cód.)	: TRIBUTOS I (TB 702)
1.5	Ciclo	: OCTAVO (VIII)
1.6	Semestre Académico	: 2023-A
1.7	Nº Horas de Clase	: 05 horas (Teoría: 02 - Práctica: 03)
1.8	Nº de Créditos	: 04
1.9	Duración	: 17 SEMANAS
1.10	Docentes a cargo	: Mg. CPC Wilmer Arturo Vilela Jimenez Mg. CPC Juan Roman Sanchez Panta
1.11	Modalidad	: Presencial

## II. SUMILLA

La naturaleza del curso es teórico práctico, su finalidad es que el estudiante conozca y aplique los impuestos indirectos para la correcta determinación del pago de los mismos.

Comprende: El Impuesto General a las Ventas y el Impuesto Selectivo del Consumo, ámbito de aplicación, nacimiento de la Obligación Tributaria, exoneraciones, sujetos del impuesto, Crédito Fiscal, Tratamiento de las Exportaciones, de los registros y la facturación, de las Empresas ubicadas en la Región Selva, regímenes especiales como retenciones, percepciones y deducciones con aplicaciones prácticas.

El contenido de la asignatura comprende cuatro unidades:

UNIDAD I: Ámbito de aplicación del IGV – Del cálculo del impuesto

UNIDAD II: Del impuesto bruto – De las declaraciones y del pago

UNIDAD III: De las Importaciones - De las exportaciones - De los programas de Inversión en la Amazonia -

UNIDAD IV: Del Impuesto Selectivo al Consumo – ISC Régimen de Retención, Percepción y Dedución

## III. COMPETENCIA DEL PERFIL DE EGRESO

Aplica los estándares y las prácticas nacionales e internacionales relacionadas con la profesión.

### 3.1 Competencia genérica

Toma de decisiones

Pensamiento resolutivo

Pensamiento analítico y crítico

Competencia en el tratamiento de la información y uso de las TICS

## IV. CAPACIDAD (ES)

**C1.** Aplica los principios de contabilidad generalmente aceptados y los principios de auditoría, específicamente, la auditoría tributaria del IGV, capacitado en la aplicación de las técnicas contables y en su comportamiento personal, debe ser íntegro, mantener su independencia de criterio, guardar la puntualidad en el grado de su responsabilidad, mantener en alto el grado la confidencialidad de su labor profesional, tener habilidad y destreza y ser competente.

**C2.** Analiza la legislación tributaria del IGV a partir de la revisión de la ley y su reglamento; de la doctrina, jurisprudencia, sentencias, informes, legislación comparada y otros que sirvan de sustento en la interpretación adecuada de las normas tributarias del IGV para su debida aplicación.

**C3.** Discrimina el tipo de operaciones que se encuentran en el campo de aplicación del IGV y su forma de contabilización determinando la utilización de servicios.

**C4.** Elabora registros contables de operaciones comerciales y no comerciales especiales del IGV: importaciones, el Drawback, saldo a favor del exportador, programas de inversión en la amazonia, venta de inmuebles por el constructor, entre otros para su debida aplicación.

## V. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE

<b>UNIDAD DE APRENDIZAJE N° I AMBITO DE APLICACIÓN DEL IGV – OPERACIONES GRAVADAS Y CONCEPTOS NO GRAVADOS</b>			
<b>Inicio 07-04-2023 Término 28-04-2023</b>			
<b>LOGRO DE APRENDIZAJE:</b> Al finalizar la unidad, el estudiante, obtendrá una mejor comprensión de la aplicación de la ley del IGV, facilitando su entendimiento, comprensión y aplicación con desarrollo de ejemplos prácticos sobre la materia			
<b>Capacidad:</b> <b>C1.</b> Aplica los principios de contabilidad generalmente aceptados y los principios de auditoría, específicamente, la auditoria tributaria del IGV, capacitado en la aplicación de las técnicas contables y en su comportamiento personal, debe ser integro, mantener su independencia de criterio, guardar la puntualidad en el grado de su responsabilidad, mantener en alto el grado la confidencialidad de su labor profesional, tener habilidad y destreza y ser competente.			
<b>Producto de aprendizaje: Resuelve situaciones</b>			
<b>Sesión</b>	<b>Temario/Actividad</b>	<b>Indicador (es) de logro</b>	<b>Instrumento de evaluación</b>
1	El valor agregado en el IGV, ámbito de aplicación del IGV: operaciones gravadas y conceptos no gravados	Identifica la mecánica del IGV. Las opciones, las técnicas y los métodos para determinar el valor agregado	- Rubrica
2	Definición de venta conforme a la legislación tributaria del IGV y su reglamento	Comprende y compara la definición de venta en el IGV, en la ley y su reglamento	- Rubrica
3	Nacimiento de la obligación tributaria. De las exoneraciones tributarias Vigencia y renuncia de la exoneración	Identifica cuando nace una obligación tributaria y los conceptos gravados y no gravados del IGV	Rubrica
4	De los sujetos del impuesto. De los responsables solidarios del tributo. Del cálculo del impuesto	Identifica a los sujetos del impuesto, a los responsables solidarios y a calcular el tributo por pagar	- Rubrica
<b>UNIDAD DE APRENDIZAJE N° II DEL IMPUESTO BRUTO - DE LAS DECLARACIONES Y DEL PAGO</b>			
<b>Inicio 05-05-2023 Término 26-05-2023</b>			
<b>LOGRO DE APRENDIZAJE:</b> Al finalizar la unidad, el estudiante, obtendrá una mejor comprensión de la aplicación de la ley del IGV, facilitando su entendimiento, comprensión y aplicación con desarrollo de ejemplos prácticos sobre la materia			
<b>Capacidad:</b> <b>C2.</b> Analiza la legislación tributaria del IGV a partir de la revisión de la ley y su reglamento; de la doctrina, jurisprudencia, sentencias, informes, legislación comparada y otros que sirvan de sustento en la interpretación adecuada de las normas tributarias del IGV para su debida aplicación.			
<b>Producto de aprendizaje: Resuelve situaciones</b>			
<b>Sesión</b>	<b>Temario/Actividad</b>	<b>Indicador (es) de logro</b>	<b>Instrumento de evaluación</b>
5	Del impuesto bruto La base imponible La tasa del impuesto	Reconoce el impuesto bruto, la base imponible y la alícuota	- Rubrica

6	<b>Del crédito fiscal Requisitos formales y sustanciales del crédito fiscal.</b>	Identifica la obtención y utilización del crédito fiscal y sus requisitos para gozar de ese derecho.	- Rubrica
7	<b>Reintegro del crédito fiscal Operaciones gravadas y no gravas con el IGV El prorrateo en el uso del crédito fiscal del IGV</b>	Reconoce cuando está obligado a reintegrar el crédito fiscal, y a aplicar el prorrateo en el IGV de las compras	Rubrica
8	<b>De los ajustes al impuesto bruto y al crédito fiscal De la declaración y pago del tributo del IGV</b>	En la parte contable domina el registro al impuesto bruto y al crédito fiscal así como a declarar y pagar el tributo	- Rubrica

**UNIDAD DE APRENDIZAJE N° III DE LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES, SERVICIOS DE SUMINISTRO, OPERACIONES NO REALES, NO FEHACIENTES**

**Inicio 02-06-2023 Término 23-06-2023**

**LOGRO DE APRENDIZAJE:**

Al finalizar la unidad, el estudiante, obtendrá una mejor comprensión de la aplicación de la ley del IGV, facilitando su entendimiento, comprensión y aplicación con desarrollo de ejemplos prácticos sobre la materia

**Capacidad:**

**C3.** Discrimina el tipo de operaciones que se encuentran en el campo de aplicación del IGV y su forma de contabilización determinando la utilización de servicios.

**Producto de aprendizaje: Resuelve situaciones**

Sesión	Temario/Actividad	Indicador (es) de logro	Instrumento de evaluación
9	<b>Importaciones, tipo de importaciones. Pago de derechos arancelarios. Pago de tributos para nacionalizar la mercancía importada.</b>	Conoce cuando una operación es definida como importación y los procedimientos para su nacionalización	- Rubrica
10	<b>Exportaciones de bienes y servicios. Requisitos y límites para solicitar la devolución del saldo a favor del exportador.</b>	Conoce cuando una operación es definida como exportación, tipos, requisito, SFMB del exportador	-
11	<b>Medios de control. Servicios de suministro de energía eléctrica, agua potable, servicios telefónicos, télex y telegráficos. Valor no fehaciente o no determinado de las operaciones.</b>	Identifica cuales son los medios de control del IGV, contabilización de operaciones especiales; y, conoce cuando una operación es calificada como no fehaciente	Rubrica
12	<b>Venta, servicios y contratos de construcción omitidos. Comprobantes de pago emitidos por operaciones no reales</b>	Identifica las operaciones de construcción, la habitualidad, su registro contable y cuando una operación es calificada como no real	- Rubrica

**UNIDAD DE APRENDIZAJE N° IV PROGRAMA DE INVERSION EN LA AMAZONIA – IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO**

**Inicio 30-06-2023 Término 04-08-2023**

**LOGRO DE APRENDIZAJE:**

Al finalizar la unidad, el estudiante, obtendrá una mejor comprensión de la aplicación de la ley del IGV, facilitando su entendimiento, comprensión y aplicación con desarrollo de ejemplos prácticos sobre la materia

**Capacidad:**

**C4.** Elabora registros contables de operaciones comerciales y no comerciales especiales del IGV:

importaciones, el Drawback, saldo a favor del exportador, programas de inversión en la amazonia, venta de inmuebles por el constructor, entre otros para su debida aplicación.

**Producto de aprendizaje: Resuelve situaciones**

Sesión	Temario/Actividad	Indicador (es) de logro	Instrumento de evaluación
13	<p><b>Territorios comprendidos en la región de amazonia de acuerdo a ley 27037 y su norma reglamentaria</b>  <b>Requisitos para gozar del beneficio.</b></p> <p><b>Operaciones exoneradas del IGV en la Región de amazonia</b></p> <p><b>Operaciones gravadas del IGV en la Región de Amazonia.</b></p> <p><b>Operaciones gravadas y no gravadas en la región de amazonia – prorrateo del crédito fiscal.</b></p> <p><b>Utilización del crédito fiscal especial en la zona de amazonia. Contabilización del crédito fiscal especial en la amazonia.</b>  <b>Requisitos para gozar del pago del impuesto a la renta con beneficio en la zona de amazonia</b></p>	<p>Analiza e interpreta la ley de la amazonia y su reglamento, las empresas que se pueden acoger al beneficio.</p> <p>Identifica y define cuando una operación en la amazonia es exonerada del IGV y cuando no</p> <p>Aprende a desarrollar ejemplos prácticos de este y otros temas en la tributación del IGV, profundizando sus conocimientos .</p> <p>Identifica los requisitos para gozar del pago del impuesto a la renta en la zona de amazonia</p>	Rubrica
14	<p><b>Ámbito de aplicación del ISC</b>  <b>Operaciones gravadas</b>  <b>Concepto de venta</b>  <b>Nacimiento de la obligación tributaria.</b></p> <p><b>Sujetos del impuesto</b>  <b>Sistema de aplicación del impuesto</b>  <b>Conceptos comprendidos en la base imponible.</b>  <b>Empresas vinculadas económicamente</b></p>	<p><b>Identifica la mecánica de aplicación del ISC, el concepto de venta y el nacimiento de la obligación tributaria. Identifica al sujeto del impuesto, los sistemas que se pueden utilizar, la base imponible y a los vinculados económicamente</b></p>	Rubrica
15	<b>Sistemas administrativos del IGV</b>	Identifica, analiza, aplica el tratamiento de cada uno de los sistemas administrativos del IGV con sus normas correspondientes.	Rubrica
16	<b>EXAMEN FINAL</b>		
17	<b>EXAMEN SUSTITUTORIO</b>		

## VI METODOLOGÍA

La Universidad Nacional del Callao, Licenciada por la SUNEDU tiene como fin supremo la formación integral del estudiante, quien es el eje central del proceso educativo de formación profesional; es así como el Modelo Educativo de la UNAC implementa las teorías educativas constructivista y conectivista, y las articula con los componentes transversales del proceso de enseñanza – aprendizaje, orientando las competencias genéricas y específicas. Este modelo tiene como propósito fundamental la formación holística de los estudiantes y concibe el proceso educativo en la acción y para la acción. Además, promueve el aprendizaje significativo en el marco de la construcción o reconstrucción cooperativa del conocimiento y toma en cuenta los saberes previos de los participantes con la finalidad que los estudiantes fortalezcan sus conocimientos y formas de aprendizaje y prosperen en la era digital, en un entorno cambiante de permanente innovación, acorde con las nuevas herramientas y tecnologías de información y comunicación.

La Facultad de Ciencias Contables de la UNAC, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N°085-2020-MINEDU del 01 de abril de 2020, de manera excepcional y mientras duren las medidas adoptadas por el Gobierno con relación al estado de emergencia sanitario, se impartirá educación remota no presencial haciendo uso de una plataforma virtual educativa: espacio en donde se imparte el servicio educativo de los cursos, basados en tecnologías de la información y comunicación (TICs).

La plataforma de la UNAC es el Sistema de Gestión Académico (SGA-UNAC) basado en Moodle, en donde los estudiantes, tendrán a su disposición información detallada de la asignatura: el sílabo, recursos digitales, guía de entregables calificados, y los contenidos de la clase estructurados para cada sesión educativa. El SGA será complementado con las diferentes soluciones que brinda Google Suite for Education y otras herramientas tecnológicas multiplataforma.

Las estrategias metodológicas didáctica para el desarrollo de las sesiones teóricas y prácticas permiten dos modalidades de aprendizaje en los estudiantes:

## 6.1 Herramientas metodológicas de comunicación síncrona (videoconferencia)

La modalidad asincrónica es una forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que permiten la comunicación no presencial y en tiempo real entre el docente y los estudiantes. Dentro de la modalidad sincrónica, se hará uso de:

**Clases dinámicas e interactivas (virtuales):** el docente genera permanentemente expectativa por el tema a través de actividades que permiten vincular los saberes previos con el nuevo conocimiento, promoviendo la interacción mediante el diálogo y debate sobre los contenidos.

**Talleres de aplicación (virtuales):** el docente genera situaciones de aprendizaje para la transferencia de los aprendizajes a contextos reales o cercanos a los participantes que serán retroalimentados en clase.

**Tutorías (virtuales):** Para facilitar la demostración, presentación y corrección de los avances del informe final de investigación y trabajos asignados en general.

## 6.2 Herramientas metodológicas de modalidad asincrónica

Forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que posibilitan el intercambio de mensajes e información entre los estudiantes y el docente en tiempo diferido y sin interacción instantánea.

Dentro de la modalidad asincrónica se hará uso de metodologías colaborativas tales como:

- 1) Aprendizaje Orientado a Proyectos - AOP (virtual): Permite que el estudiante adquiriera conocimientos y competencias mediante la ejecución de su proyecto de investigación, para dar respuesta a problemas del contexto.
- 2) Portafolio de Evidencias Digital: Permite dar seguimiento a la organización y presentación de evidencias de investigación y recopilación de información para poder observar, contrastar, sugerir, incentivar, preguntar.
- 3) Foro de investigación: se realizarán foros de debate, a partir de un reactivo sobre el tema de la sesión de aprendizaje.
- 4) Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).
- 5) Aula invertida
- 6) Retroalimentación

## INVESTIGACIÓN FORMATIVA

Es realizada por los estudiantes en las asignaturas que determine cada escuela profesional de la Universidad Nacional del Callao, en función de los contenidos de las asignaturas que tengan relación directa con los objetivos de la investigación formativa. En esta asignatura, se orientará a los estudiantes en la elaboración de ensayos y en el empleo de las normas de citación según APA 7.

## RESPONSABILIDAD SOCIAL

La Universidad Nacional del Callao, dentro del ámbito educativo, hace frente a su función social respondiendo a las necesidades de transformación de la sociedad a nivel regional y nacional mediante el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión.

## VII MEDIOS Y MATERIALES (RECURSOS)

MEDIOS INFORMÁTICOS	MATERIALES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Computadora</li> <li>- Internet</li> <li>- Correo electrónico</li> <li>- Plataforma virtual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diapositivas de clase</li> <li>- Texto digital</li> <li>- Videos</li> <li>- Tutoriales</li> <li>- Enlaces web</li> <li>- Artículos</li> </ul>

## VIII SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ASIGNATURA

La evaluación del aprendizaje se adecua a la modalidad no presencial, considerando las capacidades y los productos de aprendizaje evaluados descritos para cada unidad. Se evalúa antes, durante y al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, considerando la aplicación de los instrumentos de evaluación pertinentes.

**Evaluación diagnóstica:** se realizará al inicio de ciclo para determinar los diferentes niveles de conocimientos previos con los que el estudiante llega al curso.

**Evaluación formativa:** es parte importante del proceso de enseñanza aprendizaje, es permanente y sistemático y su función principal es recoger información para retroalimentar y regular el proceso de enseñanza aprendizaje.

**Evaluación sumativa:** se aplicará instrumentos de evaluación tales como rúbricas y listas de cotejo.

La calificación es vigesimal y se requiere del 70% de asistencia.

Coherente con lo que indica el Modelo Educativo UNAC (aprobado por Resolución. N° 057-2021-CU):

La evaluación de los aprendizajes se realizará por unidades mediante la evaluación sumativa; la nota promedio de la unidad constituirá una nota de unidad que se obtiene mediante la evaluación de productos académicos por indicador de logro, cada producto tendrá un peso respecto a la nota de la unidad.

La nota final se obtiene promediando las notas de las unidades.

Cada producto tendrá un peso respecto a la nota de la unidad. En consecuencia, la evaluación se precisa en el siguiente cuadro:

EVALUACIONES	COEFICIENTES
PRODUCTO 1 (U1)	20%
PRODUCTO 2 (U2)	20 %
PRODUCTO 3 (U3)	20%
PRODUCTO 4 (U4)	40 %

El promedio final de la asignatura (NF) se obtiene aplicando la siguiente fórmula:

$$NF= U1*0.20+U2*0.20+U3*0.20+U4*0.40$$

## IX FUENTES DE INFORMACIÓN

### 9.1 FUENTES BÁSICAS

- Ley del Impuesto General a las Ventas aprobado por Decreto Supremo No. 055-99-EF
- Reglamento de la ley del Impuesto General a las Ventas aprobado por Decreto Supremo No. 029-94-EF
- Editorial AELE – Análisis Tributario - Impuesto General a las Ventas edición 2015

### 9.2 FUENTES COMPLEMENTARIAS

- Ataliba, G. (1987) Hipótesis de incidencia tributaria. Perú: Instituto Peruano de Derecho Tributario
- Basauri L. & Pacheco, L. (2006) Aplicaciones prácticas del IGV e ISC. Instituto de Investigación Horizonte Empresarial
- Editores E.A. (2016). Actualidad Tributaria – Impuesto General a las Ventas
- Tribunal Fiscal y Tribunal Constitucional (2014). Diccionario de Jurisprudencia Tributaria. Lima: Instituto Pacífico de Actualidad Empresarial.

### 9.3 ELECTRONICAS

- <https://www.sunat.gob.pe>

## X. NORMAS DE LA ASIGNATURA

### • Normas de Netiqueta.

Se refieren a las normas que hay que cuidar para tener un comportamiento educado en la Red. Utilice buena redacción y gramática para redactar tus correos. Evita escribir con mayúscula sostenida porque se interpreta como si estuviera gritando. Utilizar un lenguaje apropiado para no vulnerar los derechos de tus compañeros. Evita el uso de emoticones.

### • Normas de convivencia

- ✓ Respeto
- ✓ Asistencia
- ✓ Puntualidad
- ✓ Presentación oportuna de los entregables

### • Honestidad académica

Todas las actividades de los estudiantes deben ser originales, de ocurrir una falta o plagio se recibirá automáticamente la nota de cero (00) en dicha actividad de evaluación y se elevará el informe respectivo a la Escuela de la Carrera Profesional para las acciones pertinentes.